

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO CUATRO DE ALICANTE  
CONSTANCIO VILLAPLANA GARCÍA - DNI/NIF 22109222N  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: Alicante a 15 de Marzo de 2019.

Solicitante: FLOTI  
DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE ALICANTE Nº: 1723/BIS  
INSCRIPCIÓN: Tomo: 2282 Libro: 38 Folio: 76 Inscripción: 1 Fecha: 15/11/1984  
Código Registral Único: 03023000175834

**DESCRIPCIÓN**

URBANA.- UNO.- Local bajo derecha del edificio "SOL Y SOL", bloque E, sito en la partida del Armajal o de la Pasió, termino de Alicante.- Mide ciento sesenta y seis metros con cuarenta decímetros cuadrados, y se compone de una nave sin dividir que linda: Frente Este, Espaldas Oeste y Derecha Norte, el terreno común; y por la Izquierda Sur, zona o pasillo de acceso a la escalera.- Tiene una cuota en el valor total del inmueble y elementos comunes de siete enteros veinticinco centesimas por ciento, no contribuyendo a gastos de escaleras y corredores de entrada a los apartamentos.-

**TITULARIDAD**

Don PASCUAL MORENO GIMENEZ, con N.I.F. 22183692P, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por Adjudicación, en escritura otorgada en Alicante, de fecha 6 de octubre de 1984, ante su Notario don ALBERTO ORTIZ VERA.
- Inscripción 1ª, de fecha 15 de noviembre de 1984, al tomo 2282, libro 38, folio 76.

**CARGAS**

EMBARGO PREVENTIVO a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO que pertenece a PASCUAL MORENO GIMENEZ, por 2.857,52 euros de principal, 857,26 euros de intereses y costas. Ordenado en Resolución dictada con fecha 2 de Junio de 2004 por el Juzgado 1ª Instancia 9 de Alicante, a resultas del procedimiento de Autos de Juicio Ejecutivo nº 13/1997 D número 13/1997.- En virtud de mandamiento de fecha 21 de junio de 2004, que motivó la anotación letra D, de fecha 16/07/04.  
PRORROGADA por cuatro años más a contar desde 11 de junio de 2008 por la letra F, En virtud de mandamiento de fecha 20 de mayo de 2008, que motivó la inscripción Fª, de fecha 11/06/08.  
PRORROGADA nuevamente por cuatro años más a contar desde 29 de mayo de 2012 por la letra L, En virtud de mandamiento de fecha 18 de mayo de 2012, que motivó la anotación letra L, de fecha 29/05/12.  
PRORROGADA nuevamente por cuatro años más a contar desde 31 de mayo de 2016 por la letra N, En virtud de mandamiento de fecha 18 de mayo de 2016, que motivó la anotación letra N, de fecha 31/05/16.  
CERTIFICACION CARGAS ART.656 L.E.C. SE HA EXPEDIDO CERTIFICACION DE CARGAS DEL ART.656 L.E.C., EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2.004 POR EL EMBARGO DE LA LETRA D

EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de AJUNTAMENT DE SANT JOAN D'ALACANT, en cuanto a la totalidad del PLENO DOMINIO que pertenece a PASCUAL MORENO GIMENEZ, por 31.086,62 euros de principal, 1.673,94 euros de intereses, 400 euros de costas, 6.217,32 euros de recargo. Ordenado en Resolución dictada con fecha 16 de Mayo de 2014, a resultas de expediente administrativo número 2013-24-054302.- En virtud de mandamiento de fecha 16 de Octubre de 2014, que motivó la anotación letra M, de fecha 21/10/14.  
PRORROGADA por plazo de 4 años más a contar desde el 21 de agosto de 2018, por la letra Ñ, En virtud de mandamiento de fecha 9 de Julio de 2018, que motivó la anotación letra Ñ, de fecha 21/08/18.  
Expedida CERTIFICACIÓN DE DOMINIO Y CARGAS de esta finca, solicitada en el mandamiento que ha

<http://www.registradores.org>

Pág. 2

---

motivado la anotación letra M, de conformidad con lo establecido en los arts. 84.2 y 88.1 del Reglamento General de Recaudación.- La presente nota marginal se extiende de conformidad con lo establecido en el art. 143 del Reglamento Hipotecario.- Alicante a 21 de Octubre de 2014.-

**ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO**

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

----FIN DE LA NOTA SIMPLE----

**ADVERTENCIA:** Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

**ADVERTENCIAS**

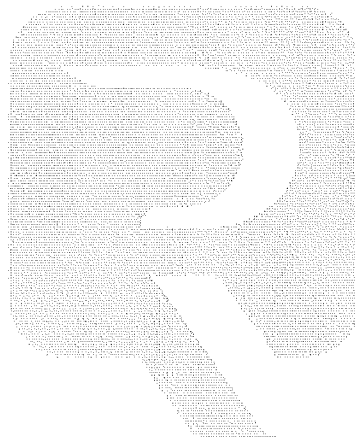
---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

**CONSTANCIO VILLAPLANA GARCIA**

Registrador de la Propiedad de ALACANT 4  
Arquitecto Morell, 19 - 3º Centro - ALICANTE  
tlfno: 0034 96 5923104

correspondiente a la solicitud formulada por

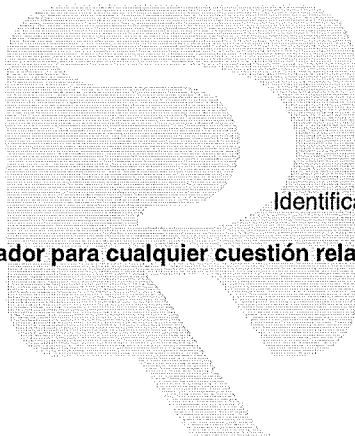
**BEGOÑA BLANCO MANSO**

con DNI/CIF: 25313526W



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F06CM04U4

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**